



ESPAÑA

19 ES	20 NÚMERO 44877	21 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION 30.7.1979	

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NÚMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A67B 5/00
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "TABLERO MURAL ABATIBLE"	
---	--

71 SOLICITANTE (ES) MUEBLES A.J.E., S.L.	
---	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE c/. Pasajes, 4-bajo, RENTERIA (Guipúzcoa)	
--	--

72 INVENTOR (ES)	
------------------	--

73 TITULAR (ES)	
-----------------	--

74 REPRESENTANTE VICTOR GIL VEGA	
-------------------------------------	--

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un tablero mural abatible que, estando especialmente concebido para ser utilizado como mesa de trabajo, centra sus características en el hecho de que en situación abatida, cuando resulta inoperante, ocupa un volumen mínimo al adaptarse perfectamente a la pared que le sirve de sustentación.

Así pues, el tablero que la invención propone resulta idóneo para ser utilizado como mesa de estudio, de dibujo, para trabajos manuales y, desde un punto de vista más general para todas aquellas ocupaciones que requieran una utilización temporal de una mesa, la cual pueda ser eliminada una vez concluido el trabajo.

Otra de las características del tablero que se preconiza estriba en el hecho de que puede adoptar múltiples grados de inclinación entre las posiciones extremas vertical y horizontal, de manera que puede adecuarse dicha inclinación al tipo de trabajo a realizar sobre el tablero. En este sentido, el tablero adoptará una posición totalmente horizontal cuando se trate de ser utilizado como mesa para trabajos manuales, mientras que, cuando se utilice como mesa de dibujo puede adoptar cualquier grado de inclinación.

El dispositivo está constituido mediante un bastidor destinado a ser rigidizado al muro de sustentación, contando este bastidor con un cabezal dispuesto en correspondencia con su vértice superior, siendo precisamente a este cabezal al que se fija articuladamente la

plataforma abatible constitutiva de la mesa o tablero.

Los montantes laterales del bastidor están dotados de una pluralidad de muescas alineadas verticalmente mientras que la plataforma abatible, en sus bordes laterales, recibe articuladamente a sendos brazos unidos entre sí mediante un travesaño, estando los extremos de dichos brazos destinados a encajarse optativamente en cualquiera de las muescas previstas en los citados montantes del bastidor.

De lo anteriormente expuesto resulta evidente que, en función del par de muescas elegido para fijación de los brazos de la plataforma abatible, dicha plataforma abatible adoptará una determinada inclinación, de tal manera que la inclinación máxima se corresponderá con el par de muescas que ocupan la posición extrema inferior, mientras que para el par de muescas que ocupan la posición extrema superior la plataforma abatible quedará incluida en un plano horizontal.

Como complemento a la estructura descrita se ha previsto que el cabezal esté dotado de un vaciado superior que constituye un contenedor para los diversos útiles necesarios para el tipo de trabajo que se realice en cada momento sobre el tablero. En correspondencia con la extremidad inferior de los montantes del bastidor, se ha previsto asimismo la disposición de un cierre elástico que recibe al borde inferior de la plataforma abatible y que evita los balanceos de dicha plataforma en situación inoperante.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de

las características del invento, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

5

La figura 1, muestra una vista en alzado lateral del tablero mural abatible que la invención propone, en la que la plataforma abatible ocupa su posición operante de máxima inclinación.

10

La figura 2, muestra un alzado frontal del conjunto de la figura anterior en la misma posición, apareciendo la plataforma abatible parcialmente recortada al objeto de dejar ver frontalmente la estructura de los montantes del bastidor y de los propios brazos del soporte.

15

La figura 3, muestra otra vista en alzado lateral del mismo tablero mural abatible, el cual aparece en situación de abatimiento total.

20

A la vista de estas figuras puede observarse como el tablero mural abatible que la invención propone está constituido mediante un bastidor conformado por dos montantes verticales 1 que se unen entre sí mediante un travesaño inferior 2 y mediante un cabezal superior 3, quedando este bastido rigidamente unido a la pared de sustentación 4 mediante cualquier sistema de fijación convencional como pueden ser los tornillos 5 que pueden observarse en cualquiera de las figuras 1 y 3 y que son pasantes a través de los orificios 6 de los montantes 1.

25

30

Al borde anteroinferior del cabezal 3 se une articuladamente una plataforma abatible 7 mediante la utili

zación de bisagras 8.

A los bordes laterales de la plataforma abatible 5, preferentemente en su zona media y mediante las bisagras 9 se unen articuladamente sendos brazos 10 relacionados entre sí a través del travosño 11, constituyendo los aludidos brazos 10 los medios de fijación de la plataforma abatible 7 a los montantes del bastidor 1.

Tal como anteriormente se ha dicho la plataforma abatible 7 puede adoptar diversos grados de inclinación antes de alcanzar la horizontalidad, para lo cual los brazos 10 que presentan sus extremidades biseladas, son susceptibles de encajarse en diversas muescas 12, practicadas en los citados montantes 1, de tal manera que el apoyo de los brazos 10 en las muescas 12 inferiores, tal como se ha representado en la figura 1, corresponde al grado de máxima inclinación del tablero, mientras que a medida que los brazos 10 van apoyando en muescas que ocupan posiciones superiores, la inclinación del tablero va disminuyendo hasta alcanzar la citada horizontalidad.

El cabezal 3, se ha previsto esté dotado de un vaciado 13 en su cara superior, determinante de un cajón que permite la disposición en el cabezal de diversos útiles o herramientas de trabajo. Este vaciado 13, que está abierto hacia la cara posterior del cabezal 3, se cierra mediante la propia pared 4 a la que se fija el conjunto.

También se ha previsto, en correspondencia con los extremos inferiores de los montantes 1 del bastidor, la existencia de unos amarres elásticos 14 encar-

gados de retener con una cierta presión a la plataforma 7, en situación de máximo abatimiento para la misma.

5 La plataforma abatible 7, que preferentemente será de aglomerado de madera, se encontrará recubierta por su cara externa de una lámina 15 de madera noble, de formica, o de cualquier otro material en función del tipo de aplicación previsto para el tablero.

10 De la estructuración descrita resulta evidente que el bastidor soporte, la plataforma abatible y los brazos de posicionamiento de la misma determinan un triángulo variable en función de las muescas 12 elegidas e indeformables, el cual resulta tanto más seguro cuanto mayor sea el esfuerzo de apoyo realizado sobre la plataforma abatible 7.

15 Los materiales, tamaño y disposición de los elementos que componen este TABLERO MURAL, serán susceptibles de variación siempre que ello no altere el espíritu del invento.

20 La forma en que está redactada esta Memoria debe tomarse en sentido amplio, no limitativo.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como de propio y nuevo en España,
a favor de MUEBLES A.J.E., S.L., con domicilio en
Calle Pasajes nº 4, Rentería (Guipúzcoa), lo especi-
5 ficado en las siguientes reivindicaciones:

1º.- Tablero mural abatible, esencialmente caracte-
rizado por estar constituido mediante un bastidor
destinado a fijarse a la pared o muro de sustentación,
cuyo bastidor está constituido mediante dos montan-
10 tes verticales unidos por un travesaño rigidizador y
por un cabezal superior, a cuyo cabezal se une artícu-
ladamente una plataforma abatible que en sus bordes
laterales recibe, también articuladamente, a sendos
brazos rigidizados entre sí mediante un travesaño y
15 destinados a relacionar a la citada plataforma abati-
ble con los montantes del bastidor, habiéndose previa-
to que el citado bastidor cuente con una pluralidad
de muescas dispuestas en sendas alineaciones vertica-
les sobre sus montantes, en cuyas muescas encajan, opo-
20 tativamente, los extremos correspondientes a los bra-
zos de la plataforma abatible.

2º.- Tablero mural abatible, según reivindicación
primera, caracterizado porque las muescas de los mon-
tantes del bastidor adoptan un perfil triangular rec-
25 to, mientras que los brazos de sustentación de la pla-
taforma abatible presentan sus extremos acusadamente
biselados.

3º.- Tablero mural abatible, según reivindicacio-
nes anteriores, caracterizado porque el cabezal del
30 bastidor está dotado de un amplio vaciado superior que

determina en el mismo un contenedor complementario de la mesa determinada por la plataforma abatible.

5 4º.- Tablero mural abatible, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en el extremo inferior de los montantes correspondientes al bastidor existen amarres elásticos para la fijación de la plataforma en situación de máximo abatimiento de la misma.

10 5º.- "TABLERO MURAL ABATIBLE".

Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y planos de forma y tamaño reglamentarios.

15 Madrid, 30 de Julio de 1979

P.A. de MUEBLES A. J. E. S. L.

Victor Gil Vega



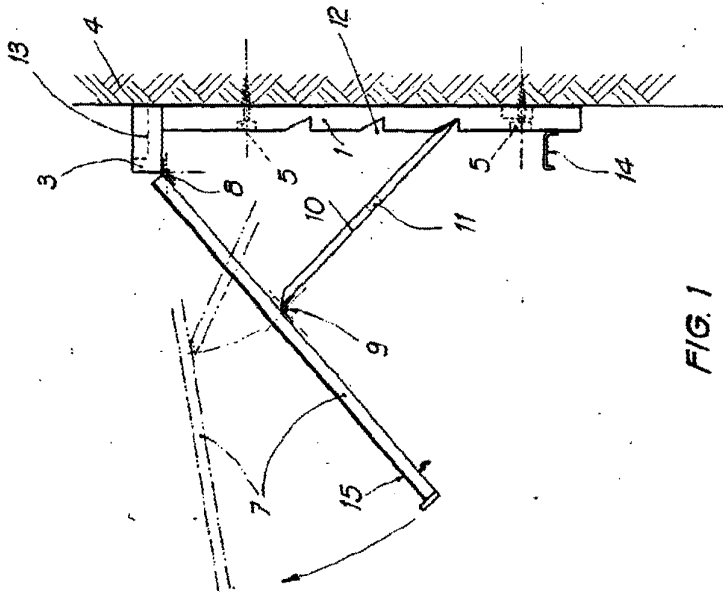



FIG. 1

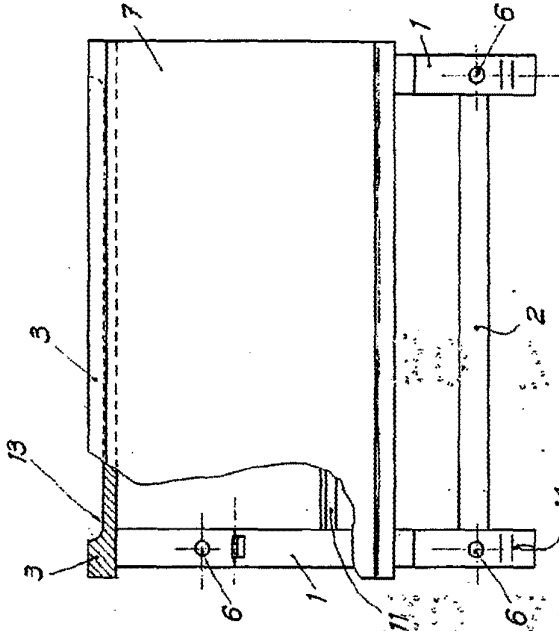


FIG. 2

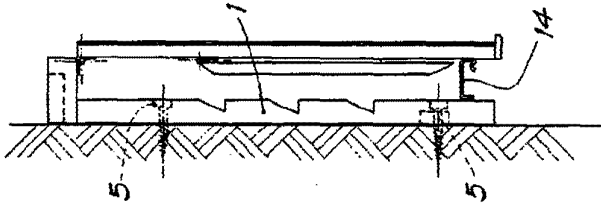


FIG. 3

30 JUL. 1979

VICTOR GIL VEGA
por poder

Madrid,